



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. **060-2019**

ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce y aprueba el Informe de Recomendación de Adjudicación de la Propuesta Económica "Sobre B" del oferente habilitado en el marco del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **"Contratación de servicios profesionales para el desarrollo del Portal Interno de Empleados (Intranet) del Ministerio de Hacienda, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0001"**.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0001, elaborado en el mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: el Acto Administrativo núm. 054-2019, de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio, que aprueba la habilitación para la apertura de las Propuestas Económicas "Sobres B".

VISTO: el Acto Auténtico núm. 46, folios núm. 113 y 114 de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019), instrumentado por la Notario Público, Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

VISTA: la Propuesta Económica "Sobres B" del oferente habilitado.

VISTO: el Informe de Recomendación de Adjudicación, de fecha dos (2) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por el Comité de Peritos Técnicos.

CONSIDERANDO: que a partir del resultado de la validación de los credenciales de los oferentes participantes, así como la evaluación de su Propuestas Técnicas "Sobres A", según el Acto Administrativo núm. 054-2019, de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, sólo un oferente fue habilitado para la apertura y lectura de su Propuesta Económica "Sobre B" a saber:

OFERENTE	RESULTADO
Objectlink, S. R. L.	Habilitado

Handwritten notes and signatures:
 P. 11. 11. 4
 Y.G. [Signature]



CONSIDERANDO: que el Procedimiento de Licitación Pública Nacional de Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0001 fue celebrado en Etapa Múltiple, conforme establece el Pliego de Condiciones Específicas del citado procedimiento, correspondiendo la recepción, apertura y lectura de las Propuestas Técnicas “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobres B” en momentos diferentes.

CONSIDERANDO: que en fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo a las tres y veintitrés de la tarde (3:23 P.M.), en el salón de reuniones del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI) de este Ministerio, se procedió al acto de apertura y lectura de la Propuesta Económica “Sobres B” del oferente habilitado, ante la Notario Público, Dra. Tasiana Altigracia Polanco Pérez, quien instrumentó a tal efecto el Acto Auténtico núm. 46, folios núm. 113 y 114 de esa misma fecha, a saber:

OFERENTE HABILITADO	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA*	MONTO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA**
Objectlink, S. R. L.	RD\$33,641,693.80	RD\$336,417.00

*ITBIS incluido.

** La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser por el 1% del monto total de la oferta.

CONSIDERANDO: que luego del mencionado Acto de Apertura y Lectura de la Propuesta Económica “Sobre B”, se procedió a la evaluación de la misma, conforme establece el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia.

CONSIDERANDO: que en fecha dos (2) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el Comité de Peritos Técnicos, emitió el Informe de Recomendación de Adjudicación para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la “**Contratación de servicios profesionales para el desarrollo del Portal Interno de Empleados (Intranet) del Ministerio de Hacienda, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0001**”, el cual forma parte integral y vinculante del presente acto, y establece expresamente lo siguiente, a saber:

“(…) Evaluaciones Sobre B:

Oferente	Monto
ObjectLink	RD\$33,641,693.80

En virtud de lo antes expuesto, se recomienda la adjudicación la empresa ObjectLink S.R.L., en vista de cumplir con los requisitos exigidos y es calificada como la más conveniente para los intereses institucionales”.

CONSIDERANDO: que todos los oferentes fueron evaluados dando cumplimiento irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia.

CONSIDERANDO: que el artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece que: Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (…).”